



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

EXPTE CUDAP Nº 0068820/2012

Córdoba, 15 ABR 2013

VISTO

-la nota presentada por Remy Leoncio Fabregues (Legajo 198766298) del Dpto. Académico de Teatro de esta Facultad de Artes, por la que solicita verificación de actas dado que no tiene acreditada la materia: Realización y Montaje del Plan 31/89;

Y CONSIDERANDO

-que presenta hojas de la libreta de trabajos prácticos debidamente legalizadas, en la que consta haber aprobado por promoción la materia Realización y Montaje en fecha 26/11/2003 con nota final de 9 (nueve) puntos (fs. 3);
-que según Oficialía (fs.4) el alumno FIGURA AUSENTE en acta A0003-6923 de la mencionada materia;
-que los datos de la libreta con nota final de 9 (nueve) son ratificados por la entonces Profesora Titular de dicha materia Maria Julia Petrucci (fs. 5), con el control de la Subjefa Dpto de Asuntos Académicos del Dpto Académico de Teatro Esp. Graciela Ruiz;
-por ello y en atención a lo dispuesto por la Res. Dec.Nº1422/97 y Res. HCS.Nº 265/98, reglamentarias de estos trámites;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:

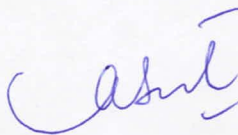
ARTICULO 1º.- Reconocer la involuntaria omisión en actas de Remy Leoncio Fabregues (Legajo 198766298), acreditándole la aprobación por promoción de la materia: Realización y Montaje con nota final de 9 (nueve), del Plan 31/89.

ARTICULO 2º.- Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el/la docente titular de cátedra o Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo.

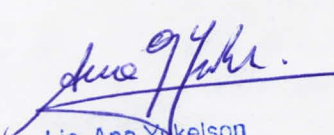
ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

0119


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba